



Resolución Directoral

Lima 27 de diciembre de 2023

Visto el Expediente N° 23-056080-001, que contiene la Nota Informativa N° 525-2023-OGC-HNHU, remitido por la Oficina de Gestión de la Calidad, a través del cual solicita el reconocimiento a los ganadores del 1° Concurso de Proyectos de Mejora Continua de la Calidad;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, a través del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual establece en el numeral 72.2 del artículo 72 que, toda Entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, de fecha 30 de mayo del 2006, se aprueba el Documento Técnico: Sistema de Gestión de la Calidad, que establece los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud; siendo los procesos de mejoramiento continuo de la calidad, parte importante de sus componentes, cuya metodología implica el desarrollo de un proceso permanente de acciones, programas y proyectos de mejora continua, a partir de la aplicación de los instrumentos de garantía de la calidad, a fin de cerrar las brechas existentes, desarrollar niveles de mayor competitividad y encaminarse a constituir una organización de excelencia;

Que, con Resolución Ministerial N° 095-2012/MINSA, de fecha 3 de febrero de 2012, se aprueba la Guía Técnica: "Guía para la Elaboración de Proyectos de Mejora y la Aplicación de Técnicas y Herramientas para la Gestión de la Calidad", cuya finalidad es contribuir a la implementación del sistema de gestión de la calidad en salud y sus actividades dirigidas a la mejora continua de los procesos a través de la aplicación de técnicas y herramientas para la gestión de la calidad;



Antela
TAP YNES ESCOBAR CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
MINISTERIO DE SALUD

29 DIC. 2023

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Que, asimismo, el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, señala que la Oficina de Gestión de la Calidad es la unidad orgánica que se encarga de implementar el Sistema de Gestión de la Calidad en el Hospital para promover la mejora continua de la atención asistencial y administrativa al paciente con la participación activa del personal; y, tiene asignado funciones generales entre las que destaca: el literal g) Apoyar la capacitación y sensibilizar al personal en los conceptos y herramientas de la calidad y el literal h) Promover la ejecución de estudios de investigación en calidad de servicios de salud;

Que, con Nota Informativa N° 499-2023-OGC/HNHU de fecha 14 de noviembre de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad informa al Director General sobre la realización del 1° Concurso de Proyectos de Mejora Continua de la Calidad en el Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, con Nota Informativa N°525-2023-OGC/HNHU de fecha 27 de noviembre 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad informa el puntaje de los participantes al 1° Concurso de Proyectos de Mejora Continua de la Calidad" e informa los 3 primeros puestos ganadores, por lo que solicita la expedición de acto resolutivo de reconocimiento, el cual cuenta con la aprobación de la Dirección General para la expedición del acto resolutivo, conforme lo indicado en la Hoja de Envío del Trámite Documentario; y, teniendo en cuenta lo contemplado en líneas arriba es de verse que es procedente atender el pedido;



Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 486-2023-OAJ/HNHU;

Con el visto bueno de la Oficina de Gestión de la Calidad y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N°099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECONOCER a los ganadores del 1° Concurso de Proyectos de Mejora Continua de la Calidad, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y a continuación se detalla:



| Puesto | Proyecto de Mejora Continua de la Calidad (PMC) | Dpto/Servicio/Oficina | Integrantes |
|--------|--|--|---|
| 1 | Seguimiento Farmacoterapéutico a Pacientes Hospitalizados en Medicina e Infectología | Dpto. Farmacia | Q.F Yuan Almora Pinedo Q.F Ricardo David Pachas Castro Q.F. Esther Dina Guadalupe Ricra Q.F. Bertha Infante Ibazeta Q.F. Clariza Idelfonso Quispe |
| 2 | Reducción de Tiempo de espera en el otorgamiento de citas para Consulta Externa | Of. Seguros, OEI, Unidad de Admisión y Referencias | M.C Alex Yván Escobedo Hinostroza M.C Patricia Cristina Rojas Sánchez Ing. Mónica Nohemí Rosas Sánchez M.C Madeleine Abad Llanos Cuevas TA Alexandra Altos Coronado |



Resolución Directoral

Lima 27 de diciembre de 2023

| | | | |
|---|---|---|--|
| 3 | Creación de una Unidad de Ortopediatria | Serv. Traumatología - Unidad de Geriatria | M.C. Carlos Alberto Bazán Alfaro M.C. Rubén Ramón Sánchez Ruiz M.C. Jesús Anibal Díaz Orejón M.C. Edisson Ostwald Avendaño Uchuya M.C Gerardo Martin Requena Frías |
|---|---|---|--|



Artículo 2.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital: <https://www.gob.pe/hnhu>.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
M.C. CARLOS ALBERTO BAZÁN ALFARO
Director General (e)
C.M.P.: 17123

TAPYNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
MINISTERIO DE SALUD

29 DIC. 2023

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

CABA/WDTP
DISTRIBUCIÓN
() Dirección Adjunta
() OAJ
() OGC
() Comunicaciones
() Interesados
() OCI
() Archivo